



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Y Salas capitulares de ella la tarde de hoy
Vesute y do de Julio de mil ochocientos diez y seis
se congregaron a' Cavildo ordinario los S. S. D.
Juan de Dios Topete Gobernador Político y Militar
de esta Plaza D. Lino García Campes, D. Francisco
Ayala, D. Nicolás Lamberto, D. Victoriano Lo-
pez Alang, D. Juan Tomate Figueroa Regidor
D. Francisco de Paula Exco, D. Rosendo Alvarado
Martínez Diputado del común, D. José Mateo
del también Regidor y Procurador Sindro gual
y acordaron lo siguiente

Sobre exacción
de la media anuali-
dad del crédito públi-
co =

Viste un Oficio del Sr. Gobernador Político
y Militar de esta Plaza sufra. Viste de
actual por el q. tratado quanto le dire el Sr.
Contador gual. del crédito público de la Provin-
cia de Murcia D. Mig. Bangoñon y suiva
con referencia a' la R. orden de trece de Mayo
de mil ochocientos quince, y por la qual manda
S. M. se continúe la exacción de la media a-
nualidad aplicada a' los créditos públicos en
las subcesiones transverales de Mayorazgo
Vinculos, Patronatos de legos, fideicomisos &c.

